

Doña Anna Bach Portero, en nombre y representación de Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Sabadell, Barcelona, Plaza Sant Roc, 20, y N.I.F. A-08000143, debidamente facultada al efecto.

**CERTIFICA:**

Que el contenido de las Condiciones Finales de la Emisión de Bonos Estructurados 8/2014 de Banco de Sabadell, S.A. registradas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de septiembre de 2014 coincide exactamente con el soporte informático enviado telemáticamente.

Asimismo se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que difunda las Condiciones Finales remitidas en su página web.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos legales oportunos, libro el presente certificado en Sant Cugat del Vallès, a 17 de septiembre de 2014.

---

Fdo.: Anna Bach Portero

## CONDICIONES FINALES

**Emisión de Bonos Estructurados 8/2014  
Banco de Sabadell, S.A.  
Por importe de 5.000.000.–Euros**

**Emitida bajo el Folleto Base de  
Valores No Participativos 2014, registrado en la  
Comisión Nacional de Mercado de Valores el día 29 de abril de 2014.**

Se advierte:

- a) que las "Condiciones Finales" se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base<sup>1</sup> y el suplemento o suplementos al mismo que pudieran publicarse<sup>2</sup>;
- b) que el folleto de base y su suplemento o suplementos<sup>2</sup> se encuentran publicados en la página web de Banco Sabadell, [www.grupbancsabadell.com](http://www.grupbancsabadell.com), y en la página web de la CNMV, [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;

### 1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20 y N.I.F. número A08000143 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

Doña Anna Bach Portero, actuando como apoderada en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Emisora de fecha 20 de febrero de 2014, acuerda las restantes características de los Valores objeto de la presente emisión, salvo las ya especificadas en el acuerdo de emisión de fecha 30 de julio de 2014 de D. Tomás Varela Muiña y D. Ramón de la Riva Reina, y en nombre y representación del Emisor, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas "Condiciones Finales".

Doña Anna Bach Portero declara que tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en las siguientes "Condiciones Finales" es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### 2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

*TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN (Véase términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto de Base)*

2.1 **Emisor:** Banco de Sabadell, S.A.

---

<sup>1</sup> El Folleto de Base incorpora por referencia el Documento de Registro de Banco Sabadell, registrado en CNMV el 14 de abril de 2014.

<sup>2</sup> A la fecha de las presentes Condiciones Finales, no se han publicado suplementos al Folleto de Base

- 2.2 **Garante y naturaleza de la garantía:** La emisión de los Bonos no tendrá garantías reales ni de terceros, pero se encuentra garantizada en su totalidad con el patrimonio universal del Emisor.
- 2.3 **Naturaleza y denominación de los valores:**
- Bonos Estructurados 8/2014 de Banco de Sabadell, S.A.
  - Código ISIN: ES03138600P5.
  - La presente emisión no será fungible con futuras emisiones de similares características.
  - Divisa de la emisión: Euros.
- 2.4 **Representación de los valores:** Anotaciones en Cuenta cuyo registro contable será gestionado por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), con domicilio social en la plaza de la Lealtad, n.º 1, Madrid, junto con sus entidades participantes.
- 2.5 **Importe nominal y efectivo de la emisión:**
- Nominal: 5.000.000.-Euros.
  - Efectivo: 5.000.000.-Euros.
- 2.6 **Importe nominal y efectivo de los valores / número de valores:**
- Nominal unitario: 100.000.-Euros.
  - Precio de Emisión: 100%.
  - Efectivo inicial: 100.000.-Euros por valor.
  - Número de valores: 50
- 2.7 **Fecha de emisión y desembolso:** 10 de septiembre de 2014.
- 2.8 **Fecha de vencimiento:** 10 de septiembre de 2019.
- 2.9 **Tipo de interés fijo:** N.A.
- 2.10 **Tipo de interés variable:** N.A.
- 2.11 **Tipo de interés indexado:** N.A.
- 2.12 **Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:**
- Tipo de Subyacente: Rendimiento de una divisa contra otra en los mercados internacionales de divisa, esto es, un Tipo de Cambio.
  - Nombre y descripción del subyacente en el que se basa: El Subyacente es el Tipo de Cambio Oficial del Dólar Americano (USD) contra el Euro (EUR), esto es, el número de USD por 1 EUR, publicado diariamente por el Banco Central Europeo. El Tipo de Cambio EUR/USD que publica el Banco Central Europeo se basa en un proceso regular de concertación diaria entre bancos centrales de Europa y del resto del mundo el cual tiene lugar aproximadamente a las 14:15 C.E.T.

- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre rentabilidad histórica y previsible del Subyacente y sobre su volatilidad: Esta información sobre el Tipo de Cambio EUR/USD puede obtenerse en la página web del Banco Central Europeo, [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu), o a través de la plataforma Bloomberg (EUCFUSD Index).
- Ponderación de los Subyacentes: N.A.
- Fórmula de Cálculo:

En cualquiera de las Fechas de Determinación del Precio del Subyacente, esto es, el 01/09/2015, 01/09/2016, 31/08/2017, 30/08/2018 y 30/08/2019:

- Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en cualquiera de las Fechas de Determinación del Precio de Referencia (t), para t= 1,..., 5, fuera igual o inferior a su Barrera de Cupón (100% de su Valor Inicial) el Bono pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago (t), para t= 1,..., 5, un Cupón calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$$\text{Cupón} = 3,15\% * \text{Importe Nominal de Inversión} * t$$

- Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en cualquiera de las Fechas de Determinación del Precio de Referencia (t), para t= 1,..., 5, fuera superior a su Barrera de Cupón (100% de su Valor Inicial) el Bono no pagaría Cupón en la correspondiente Fecha de Pago.
- Fecha de Determinación del Precio Inicial: N/A.
- Precio de Referencia Inicial del Subyacente: 1,2850 EUR/USD, se fija un Tipo de Cambio EUR/USD que no corresponde a ningún precio de cierre oficial.
- Fechas de Determinación Precio de Referencia y Pago de cupón:

	<b>Fechas de Determinación Precio de Referencia (t)</b>	<b>Fecha de Pago de Cupón, en su caso</b>
1	01/09/2015	10/09/2015
2	01/09/2016	12/09/2016
3	31/08/2017	11/09/2017
4	30/08/2018	10/09/2018
5	30/08/2019	10/09/2019

Si la Fecha de Determinación del Precio de Referencia (t) o Fecha de Pago de Cupón no fuera un Día Hábil a efectos de cálculo del Subyacente se aplicará la Convención "Modified Following".

Si bien, los porcentajes se calculan con todos sus decimales, la cantidad final a pagar al inversor se redondea al segundo decimal.

El importe del Cupón pagadero por cada Bono en la Fecha de Pago de Cupón será comunicado por el emisor a Mercado AIAF de Renta Fija para su publicación en el Boletín Oficial de dicho mercado.

- Disposiciones relativas al precio de referencia del activo subyacente: El cuadro siguiente incluye las cotizaciones de cierre del Subyacente el último Día Hábil de cada mes desde el 31/01/2012 hasta el 29/08/2014:

FECHA	TIPO CAMBIO EUR/USD
31/01/12	1,3176
29/02/12	1,3443
30/03/12	1,3356
30/04/12	1,3214
31/05/12	1,2403
29/06/12	1,2590
31/07/12	1,2284
31/08/12	1,2611
28/09/12	1,2930
31/10/12	1,2993
30/11/12	1,2986
31/12/12	1,3194
31/01/13	1,3550
28/02/13	1,3129
29/03/13	1,2805
30/04/13	1,3072
31/05/13	1,3006
28/06/13	1,3080
31/07/13	1,3275
30/08/13	1,3235
30/09/13	1,3505
31/10/13	1,3641
29/11/13	1,3611
31/12/13	1,3791
31/01/14	1,3516
28/02/14	1,3813
31/03/14	1,3788
30/04/14	1,3850
30/05/14	1,3607
30/06/14	1,3658
31/07/14	1,3379
29/08/14	1,3188

- Barreras: Existe una Barrera de Cupón tal y como se indica en el Apartado 2.12 "Fórmula de Cálculo". Para la obtención del Cupón por el inversor, el Precio de Referencia del Subyacente en cada una de las Fechas de Determinación del Precio del Subyacente deberá estar igual o por debajo del 100% del Precio de Referencia Inicial del Subyacente.
- Base de cálculo para el devengo de intereses: Cupón sobre nominal.
- Fecha de inicio de devengo de intereses: El pago de intereses se devengará en la correspondiente Fecha de Pago de Cupón indicada anteriormente.

2.13 **Cupón Cero:** N.A.

2.14 **Opciones de amortización o cancelación anticipada:**

- Para el emisor: No.
- Para el inversor: No.
- Obligatoria: Según lo indicado en el Apartado 2.15.

2.15 **Fecha de amortización final y sistema de amortización:**

- Fecha: 10 de septiembre de 2019.
- Precio de amortización final: Según lo dispuesto a continuación.
- Estructura de Amortización Final:

a) En cualquiera de las cuatro primeras Fechas de Determinación del Precio del Subyacente, esto es, el 01/09/2015, 01/09/2016, 31/08/2017 y 30/08/2018:

- Si el Precio de Referencia del Subyacente en cualquiera de las cuatro primeras Fechas de Determinación del Precio de Referencia (t), para  $t= 1, \dots, 4$ , fuera igual o inferior a su Barrera de Cupón (100% del Precio de Referencia Inicial) el Bono pagaría el Cupón indicado en el apartado 2.12 amortizando el Importe Nominal de Inversión.
- Si el Precio de Referencia del Subyacente en cualquiera de las cuatro primeras Fechas de Determinación del Precio de Referencia (t), para  $t= 1, \dots, 4$ , fuera superior a su Barrera de Cupón (100% del Precio de Referencia Inicial) el Bono no pagaría Cupón en la correspondiente Fecha de Pago según lo indicado en el apartado 2.12 y el Bono continuaría vigente hasta el siguiente periodo (t).

b) En la última Fecha de Determinación del Precio del Subyacente, esto es, el 30/08/2019, independientemente del Precio de Referencia del Subyacente, se amortiza el Importe Nominal de Inversión.

- Tipo de Subyacente: Ver apartado 2.12.
- Nombre/s de Subyacente/s: Ver apartado 2.12.
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre rentabilidad histórica y previsible del subyacente y sobre su volatilidad: Ver apartado 2.12.
- Ponderación de los subyacentes: N.A.
- Precio Inicial del Subyacente: Ver apartado 2.12.
- Disposiciones relativas al Precio de Referencia del Subyacente: Ver apartado 2.12.
- Fecha de Determinación del Precio Final: 30 de agosto de 2019.
- Barreras: N/A.

2.16 **TIR para el tomador de los Valores:** Dado que se trata de una emisión cuyo pago de cupón depende de la evolución del Subyacente, en los escenarios que se reflejan en el apartado 2.40 se indica la TIR para un Bono en función de lo que pueda acontecer.

*- RATING*

2.17 **Rating de la Emisión:** La emisión no ha sido calificada por ninguna agencia.

*- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN*

2.18 **Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión:** La inversión se ha dirigido a un solo inversor cualificado. Es a la medida.

2.19 **Importe de suscripción mínimo / máximo:** 100.000.-Euros

2.20 **Período de solicitud de Suscripción:** La solicitud de suscripción de la emisión tuvo lugar el 1 de agosto de 2014.

2.21 **Plazos de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud:** N.A.

2.22 **Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:** N.A.

2.23 **Método y plazos de entrega de los valores:** N.A.

2.24 **Publicación de los resultados:** N.A.

2.25 **Entidades Directoras:** N.A.

**Entidades Co-Directoras:** N.A.

2.26 **Entidades Aseguradoras:** N.A.

2.27 **Entidades Colocadoras:** Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20.

2.28 **Entidades Coordinadoras:** N.A.

2.29 **Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez:** N.A.

*- INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES*

2.30 **Agente de Cálculo:** Banco de Sabadell, S.A.

2.31 **Agente de Pagos:** Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20.

2.32 **Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:** TARGET2.

2.33 **Entidades Depositarias:** N.A.

2.34 **Entidades de liquidez:** N.A.

2.35 **Liquidación de los valores:** La llevanza, liquidación y compensación de los valores se realizará a través de la Sociedad de Gestión de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR).

*- INFORMACIÓN ADICIONAL*

2.36 **Gastos de la emisión:**

**Comisiones:** N.A. al no existir Entidades Colocadoras.

**Gastos CNMV:** 90.-Euros.

**Gastos AIAF:** 2.000.-Euros.

**Gastos Iberclear:** 605.-Euros.

**Total gastos de la emisión:** 2.695.-Euros.

- 2.37 **Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Banco Sabadell:** AIAF Mercado de Renta Fija.
- 2.38 **País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas:** N.A.
- 2.39 **País donde se solicita la admisión a cotización en uno o varios mercados regulados:** España. Se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en AIAF Mercado de Renta Fija.
- 2.40 **Ejemplos:** Partiendo de un Precio de Referencia Inicial para el Subyacente, esto es, el Tipo de Cambio EUR/USD, de 1,2850 (1,2850 USD por 1 EUR), y que el inversor realiza una inversión de 100.000.-Euros de Importe Nominal, pasamos a reflejar dos escenarios representativos que podrían tener lugar, un escenario favorable y un escenario desfavorable, de acuerdo con lo anteriormente expuesto:



Nominal (A)	100.000,00 €
-------------	--------------

**Escenario 1** - Apreciación del Dólar US contra el Euro en la primera Fecha de Determinación del Precio de Referencia por lo que hay amortización del 100% del Nominal Invertido y abono de Cupón en la primera Fecha de Pago, 10/09/2015. El cupón consiste en la aplicación del 3,15% del Importe Nominal Invertido resultando una TIR del 3,150%.

	Emisión	Nivel Referencia	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Totales
			(Obs <sub>1</sub> )	(Canc <sub>1</sub> )	(Obs <sub>2</sub> )	(Canc <sub>2</sub> )	(Obs <sub>3</sub> )	(Canc <sub>3</sub> )	(Obs <sub>4</sub> )	(Canc <sub>4</sub> )	(Obs <sub>5</sub> )	(Canc <sub>5</sub> )	
	10/09/14		01/09/15	10/09/15	01/09/16	12/09/16	31/08/17	11/09/17	30/08/18	10/09/18	30/08/19	10/09/19	
EURUSD		1,2850	1,2825										
Condición Cupón/Cancelación				OK									
Efectivo Capital				100.000,00 €		- €		- €		- €		- €	100.000,00 €
Cupón (B)				3,15%									
Efectivo Cupón (AxB)				3.150,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €	3.16,00 €
<b>Efectivo Total</b>				<b>103.150,00 €</b>		<b>0,00 €</b>		<b>0,00 €</b>		<b>0,00 €</b>		<b>0,00 €</b>	<b>103.150,00 €</b>
													<b>TIR</b>
													<b>3,150%</b>

**Escenario 2 -** Depreciación del Dólar US contra el Euro en todas las Fechas de Determinación del Precio de Referencia por lo que hay amortización del 100% del Nominal Invertido en la última Fecha de Determinación del Precio de Referencia y no hay abono de Cupón en ninguna de las Fechas de Pago, 10/09/2019, resultando una TIR del 0%.

	Emisión	Nivel Referencia	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Totales
			(Obs <sub>1</sub> )	(Canc <sub>1</sub> )	(Obs <sub>2</sub> )	(Canc <sub>2</sub> )	(Obs <sub>3</sub> )	(Canc <sub>3</sub> )	(Obs <sub>4</sub> )	(Canc <sub>4</sub> )	(Obs <sub>5</sub> )	(Canc <sub>5</sub> )	
	10/09/14		01/09/15	10/09/15	01/09/16	12/09/16	31/08/17	11/09/17	30/08/18	10/09/18	30/08/19	10/09/19	
EURUSD		1,2850	1,3100		1,3200		1,3300		1,3075		1,3600		
Condición Cupón/Cancelación				-									
Efectivo Capital				- €		- €		- €		- €		100000,00 €	100.000,00 €
Cupón (B)				0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	
Efectivo Cupón (AxB)				0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €	0,00 €
Efectivo Total				0,00 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		00.000,00 €	100.000,00 €
													TIR
													0,000%

Siendo **Obs<sub>1</sub>**, **Obs<sub>2</sub>**, **Obs<sub>3</sub>**, **Obs<sub>4</sub>**, y **Obs<sub>5</sub>** la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta (Final) Fecha de Determinación del Precio de Referencia respectivamente.  
**Canc<sub>1</sub>**, **Canc<sub>2</sub>**, **Canc<sub>3</sub>**, **Canc<sub>4</sub>** y **Canc<sub>5</sub>** la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta (Final) Fecha de Pago de Cupón respectivamente.

2.41 Disposiciones adicionales, no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores relativa al subyacente: N.A.

### **3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS ESTRUCTURADOS**

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2013.
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 2014.
- Acuerdo de emisión de D. José Luis Negro Rodríguez y D. Ramón de la Riva Reina de fecha 30 de julio de 2014.

De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y el Reglamento previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos Estructurados para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos Estructurados denominado "Sindicato de Tenedores de Bonos Estructurados 8/2014 de Banco de Sabadell S.A.".

Se ha nombrado Comisario del Sindicato a D<sup>a</sup> Sonia Quibus Rodríguez quien ha aceptado el cargo y tendrá las facultades que le atribuye el Reglamento incluido en el epígrafe 4.10 del Folleto Base mencionado anteriormente.

En Sant Cugat del Vallés, a 8 de septiembre de 2014.

Banco de Sabadell, S.A.  
P.p.

---

Doña Anna Bach Portero